



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 757 / 2013.

ZAPALLAR, 15 de Febrero de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 102/2013 de fecha 15 de Febrero de 2013 emitido por la Encargada de Secpla.
- Resolución Exenta N° 0116 de fecha 31 de Enero de 2013 emitido por la Jefa División de Análisis y Control de Gestión.

DECRETO:

1° APRUEBASE RESOLUCION N° 0116 que ASIGNA a la Municipalidad de Zapallar el dominio de los bienes adquiridos en el marco de la ejecución del Proyecto "Adquisición Vehículos para Posta Rural de Catapilco, Comuna de Zapallar", Código BIP 30115510-0.

Empresa	Rut	Motor	Chasis/Serie	PPU	N° Factura	Fecha		Monto \$
Comercial y Distribuidora Bertonati		58042659	3D7LT2EL5BG625095	DSDP-48	5397	31.07.2012	Ambulancia	44.018.100.-
Comercial y Distribuidora Bertonati		10JBEE0055581	VF37 J9HP0CJ505817	DRGT-88	5259	06.06.2012	Station Wagon	10.948.000.-

2° PROCEDASE a realizar el trámite de transferencia de los vehículos individualizados en el punto precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DECRETOS / D.A. 757.2013

DISTRIBUCION:

1. Depto. Secpla.
2. Depto. de Salud.
3. Oficina de Transparencia.
4. Unidad de Control.
5. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / JUR / pfc.